



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 55, fecha: lunes, 20 de Marzo de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES

### ANUNCIO

**788**

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de marzo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación de la concesión del servicio de las Escuelas Infantiles municipales de Azuqueca de Henares, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
  - a. Organismo: Junta de Gobierno Local
  - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
  - c. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares
    1. Dependencia: Negociado de Contratación, de 9:00 a 14:00 horas
    2. Domicilio: Plaza Constitución, 1
    3. Localidad y Código Postal: Azuqueca de Henares, 19200
    4. Teléfono 949348032
    5. Telefax 949883854
    6. Correo electrónico: [contratacion@azuqueca.net](mailto:contratacion@azuqueca.net), [secretaria.mps@azuqueca.net](mailto:secretaria.mps@azuqueca.net), [isabelab@azuqueca.net](mailto:isabelab@azuqueca.net).
    7. Dirección de Internet del Perfil de Contratante: <https://azuqueca.sedelectronica.es/contractor-profile-list>
    8. Fecha límite de obtención de documentación e información: el día



anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.  
d. Número de expediente: 5799 / 2016

## 2. Objeto del contrato.

a. Tipo: Concesión del servicio de las Escuelas Infantiles de la localidad de Azuqueca de Henares:

- Escuela Infantil “La Curva”
- Escuela Infantil “Elvira Lindo”
- Escuela Infantil “Ocho de marzo”
- Escuela Infantil “La Noguera”

b. Descripción del objeto:

Concesión del servicio de las Escuelas Infantiles de la localidad de Azuqueca de Henares:

Distribución por lotes del objeto de contrato:

- LOTE 1: Escuela Infantil “La Curva”
- LOTE 2: Escuela Infantil “Elvira Lindo”
- LOTE 3: Escuela Infantil “Ocho de marzo”
- LOTE 4: Escuela Infantil “La Noguera”

Los licitadores pueden presentar oferta a uno o a varios lotes, pero solo pueden ser adjudicatarios como máximo de dos lotes, por ello deberán establecer la preferencia en caso de que se presenten a más de uno.

Por tanto, si un licitador resultase adjudicatario de más de dos lotes por aplicación de los criterios de adjudicación solo se le adjudicará únicamente los dos que hubiese indicado como preferentes en su oferta.

c. Plazo de ejecución: 2 años ( inicio del contrato el 1 de agosto de 2017 )

d. Admisión de Prórroga: puede ser objeto de prórrogas anuales, con un periodo total máximo de 4 años.

e. CPV (Referencia de Nomenclatura): 85312000-9

## 3. Tramitación y procedimiento.

a. Tramitación: Ordinaria

b. Procedimiento: Abierto

c. Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación, sobre un total de 100 puntos distribuidos de la siguiente manera:

a. Criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de juicios de valor 45 puntos.

Propuesta de gestión educativa:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Metodología didáctica e innovación educativa	10
Programación didáctica	10
Proyecto educativo	5
Secuencia y organización de objetivos y contenidos	5



Criterios de evaluación	5
Formas de participación de las familias	5
Proyecto de formación permanente del equipo educativo	5

- b. Criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas 55 puntos.

CONCEPTO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Ampliación de personal	20
Mejora del equipamiento	20
Ampliación de Horario	10
Estar en posesión de Certificaciones ISO superiores a las mínimas exigidas normativamente	5

Valorada la puntuación de todas las ofertas respecto a cada uno de los criterios, se sumará la puntuación total de cada una de ellas, resultando seleccionada la que obtenga mayor puntuación. En caso de empate se decidirá la adjudicación, cuando proceda, en favor de empresas que reúnan las especificaciones contenidas en la disposición adicional cuarta de la Ley. Y si persistiese el empate se aplicará el sorteo previsto en el artículo 87 del RGLC.

4. Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, asciende a la cantidad de 4.126.502,40 Euros (exento de IVA).
5. Presupuesto base de licitación:  
El presupuesto de licitación es de 2.063.251,20 € (exento de IVA)
6. Garantía exigidas.  
Definitiva: Asciende a 8.000 euros por lote.
7. Requisitos específicos del contratista:
  1. Solvencia económica y financiera  
Declaración sobre el volumen anual de negocios del licitador referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos.  
Criterios de selección:  
Volumen anual de negocios de importe superior a al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año.  
Se acreditará mediante:  
La aportación de las cuentas anuales en el Registro Mercantil o en el Registro Oficial correspondiente, y en todo caso, mediante la inscripción



en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de las Administraciones Públicas; del volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato.

2. Solvencia técnica o profesional

Relación de los principales servicios realizados en los últimos cinco años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución.

Criterios de selección: el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los servicios acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

Se acreditará mediante:

La presentación de certificados expedidos o visados por el órgano competente que acrediten los principales servicios realizados en el que se detallan los importes, fechas y destinatarios.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a. Fecha límite de presentación: Fecha límite de presentación: Finalizará a los quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo en Azuqueca de Henares se entenderá prorrogado aquél al primer día hábil siguiente.
- b. Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- c. Lugar de presentación: Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento.
  1. Entidad: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, de 8:00 a 18:45 de lunes a jueves en horario ininterrumpido, los viernes de 8:00 a 14:45 horas.
  2. Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n.
  3. Localidad y código postal: Azuqueca de Henares. 19200.

9. Apertura de ofertas:

Se realizará en el día y hora que se fije por la Mesa de Contratación, previa publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

10. Gastos de Publicidad: No

En Azuqueca de Henares, EL ALCALDE Fdo.- José Luis Blanco Moreno